



RESOLUCION No. 0387-AD-82

Lima, 03 de Agosto de 1982

Visto el Informe N°154-OCIE-82;

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado del Arq. Remigio Collantes Pizarro, una Propuesta para ejecutar los Estudios de adecuación de los Proyectos del Estadio --- Atlético y Estadio de Béisbol, a construir en terrenos del Parque Zonal-- Tupac Amaru;

Que, habiendo encontrado conforme la citada Propuesta, procede Adjudicar la ejecución de los Estudios en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 25° inciso "b" de la Ley 23350;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ADJUDICAR a favor del ARQ. REMIGIO COLLANTES PIZARRO, la ejecución de los Estudios de Adecuación de los Proyectos: "Estadio Atlético y Estadio de Béisbol", por el monto de su Propuesta de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 5'800,000.00).

Aféctese el egreso que origine la presente Resolución al Programa 1362, - Actividad 1362.0.04, Asignación 07.03.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NABARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Adjudicación a favor del Arq. Remigio Collantes Pizarro de los Estudios de los Proyectos "Estadio Atlético y Estadio de Béisbol".



INFORME N° 269-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- El Instituto Peruano del Deporte, representado por su Director Ejecutivo, Ing. José Tong Matos, contrata los servicios del Arq. Remigio Collantes Pizarro para la ejecución de los Estudios de Adecuación de los Proyectos "Estadio Atlético y Estadio de Béisbol".

Que es procedente adjudicar al indicado Arquitecto los Estudios referidos mediante la aprobación de la Resolución respectiva.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el inc. b) del Art. 25° de la Ley 23350 e inc. d) del Art. 72° del mismo cuerpo de Ley, en concordancia con el Art. 13° del D.S. N° 202-82-EFC del 25.6.82.

Lima, 2 de agosto de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy



MARIO ZULETA PIZARRO
ABOGADO
Reg. 9328



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 134-OCA-82



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyectos "Estadio Atlético y Estadio de Béisbol"
REF. : Inf. N° 155-OCIE-82
FECHA : Lima, 26 de Julio de 1982

=====

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, un Proyecto de Resolución, mediante el cual se adjudica a favor del Arq. Remigio Collantes Pizarro, la ejecución de los Estudios de Adecuación de los Proyectos "Estadio Atlético y Estadio de Béisbol", por el monto de su Propuesta de S/. 5'800,000.=.

Es todo cuanto informo a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRASH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm'

Adj. : Inf. N° 155-OCIE-82
Proy. de Res.
Proforma del Arq. Collantes.

INFORME N° 155-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PROYECTO ESTADIO ATLETICO Y
ESTADIO DE BEISBOL
REF. : EXP. 0749
FECHA : JULIO, 15 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El Arq. Remigio Collantes Pizarro, mediante el expediente de la referencia, presenta Propuesta para el desarrollo de los Proyectos a Nivel de Licitación, para la ejecución de las obras: "Estadio Atlético y Estadio de Beisbol".
- El monto de la Propuesta asciende a la suma de S/.5'800,000.00 y comprende lo siguiente :
 - Proyecto de Arquitectura
 - " de Estructuras
 - " de Instalaciones Sanitarias
 - " de Instalaciones Eléctricas
 - Desarrollo de Documentos Complementarios
- La Propuesta se ha encontrado conforme y de acuerdo al Art. 25, inciso "b" de la Ley 23350, procede Adjudicarse Directamente.
- Asimismo, se ha coordinado con el Proyectista la forma de pago, la misma que será la siguiente :
 - 40% Entrega Planos de Arquitectura
 - 15% Entrega Planos Instalaciones Sanitarias y Eléctricas
 - 20% Entrega Planos de Estructura
 - 20% Entrega Documentos Complementarios
 - 5% Garantía a la aprobación total.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)